



EDITORIAL

Un desafío importante: el nuevo plan de estudios

La renovación académica periódica de los planes de estudio es un proceso necesario en una institución docente. El conjunto de prácticas, saberes y actitudes que conforman la docencia en un centro de formación bajo la responsabilidad de los formadores, debe ser coherente con la realidad social que lo envuelve, lo posibilita y lo justifica. La educación de personas y la formación de profesionales es el mayor reto que tienen planteados los centros universitarios de rango superior, el plan de estudios es el procedimiento oficial que disponen para llevar a cabo tamañío desafío, pero los tiempos cambian, los hábitos de los individuos se modifican, surgen nuevas creencias, se renuevan los saberes, la sociedad se transforma y las personas se hacen distintas con el implacable paso de las décadas y las generaciones. Los planes de estudio deben reflejar fielmente estos cambios e incorporarlos en sus contenidos, propuestas y filosofía. Por consiguiente, los planes de estudio universitarios se deben renovar, si cabe, con mayor celeridad que en otros centros docentes pues la necesidad de estar siempre mirando atentamente a la sociedad, que determina la existencia misma de la universidad, implica un mayor acercamiento a la misma y un mayor dinamismo institucional. Los planes de estudio son los instrumentos que articulan la conexión entre formación (de profesores y de estudiantes) y realidad social.

Los estudios de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en nuestro país, al igual que las demás carreras de rango académico superior, deben ofrecer una formación de carácter generalista y específica en su ámbito de actuación profesional. Es necesario educar primero a la persona (humanizar) y después formar al experto (el especialista) para que podamos cumplir satisfactoriamente nuestra misión. Un plan de estudios racional y congruente con el contexto social al que pertenece debe contemplar esta doble e indisoluble orientación, además de otorgar la posibilidad real de que el alumno pueda gozar de una autonomía real, diseñando en lo posible su propia trayectoria académica eligiendo el itinerario más adecuado a sus preferencias.

A raíz del Real Decreto del 24 de septiembre de 1993 (1670/1993) por el que se modificaban los estudios de educación física sustituyéndolos por el nombre actual, se inicia un largo proceso de reforma de los planes de estudio vigentes en los diversos institutos y facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con

el fin de adecuarlos al nuevo enfoque de nuestra carrera. Las características de los nuevos estudios los conocemos bien: estudios de cuatro años; existencia de un troncalidad común para los dos ciclos y la necesidad de completar el currículum académico con asignaturas obligatorias, optativas y de libre configuración; y la gestación de las orientaciones curriculares que permiten al estudiante el diseño parcial de su propia carrera, sobre todo en el tramo final de especialización. Después del intenso debate desarrollado en los distintos centros del país durante este tiempo ha sonado la hora de la verdad: su aplicación. En el próximo curso se desarrollará de manera progresiva este nuevo plan de estudios (coexistiendo unos años con el anterior hasta su extinción), aunque éste no será auténticamente válido hasta que, desde la vivenciación y el consenso, se consolide en nuestro marco institucional y en nuestro entorno social.

Este nuevo Plan de Estudios será el tercero en nuestra historia reciente. El primer plan de estudios se puso en práctica en el centro pionero, el INEF de Madrid, en el curso 1967-1968, duró catorce años y correspondía a unos estudios insólitos de cuatro años a caballo entre la carrera de grado medio (tres años) y la de grado superior (cinco años). Fue sustituido, en el curso 1981-1982, por el plan de estudios de cinco años perteneciente a la creación de la licenciatura de educación física que se derivó de la aprobación de la Ley de Cultura física y del Deporte en 1980 y ha perdurado durante quince años.

En el siguiente ejercicio académico se abre un tremendo desafío y una enorme responsabilidad que afecta básicamente al estamento docente, aunque el alumnado debe coparticipar activamente en el proceso con una actitud y una disposición imaginativa, participativa y crítica. Durante años hemos estado vindicando por una dignificación intelectual de nuestra área de conocimiento y por un reconocimiento socio-laboral de nuestros estudios. Creo que hemos avanzado sustancialmente en nuestro encaje en el mundo universitario y en el entorno social pero la sociedad espera de nosotros que nos ajustemos con determinación a los nuevos retos que el final del milenio nos depara como antílope de nuestra era. Se nos ofrece un guión concreto, abierto a las modificaciones, pero se nos exige una buena interpretación en nuestra área concreta de actuación. De todos nosotros depende que, a través del nuevo plan (y de las rectificaciones que se deriven del proceso de aplicación y crítica sistemática), podamos formar las personas idóneas y abordar el conocimiento preciso para lograr superar las urgencias históricas que tenemos planteadas y conseguir una sólida implantación entre la sociedad del mañana.

Javier Olivera